DICTAMEN - DOC N° 581/2021

A	:	C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL Dirección General de Administración y Finanzas /DGAF
PROCESO	:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA DE OXIGENO NOVAIR OXY PREMIUN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE" ID N° 385.382.
ASUNTO	:	ADJUDICACIÓN.
DE	:	C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, DIRECTORA Dirección Operativa de Contrataciones/ DOC ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, JEFA Asesoría Jurídica y Técnica / DOC
FECHA	:	26 – JULIO - 2021

EXP. N° 35854/20

1. ANTECEDENTES

a) Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2020 – ID 385.382
b) Resolución D.G.A.F. N° 1575 del 16 de noviembre de 2021, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, autorizó el llamado y la conformación del respectivo Comité de Evaluación.
c) Acta de apertura de sobres de ofertas del 12 de marzo de 2021.
d) Informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la LCO N° 30/2020, cerrado al 17 de junio de 2021.
e) Nota CESC/N° 313/2021 de fecha 26 de julio de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
c) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente N° 35854/2020 corresponde al pedido de adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA DE OXIGENO NOVAIR OXY PREMIUN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE" ID N° 385.382.

ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

En lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1575 del 16 de noviembre de 2020, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente.

De forma preliminar a la verificación de las ofertas, corresponde indicar que la previsión original del Pliego de Bases y Condiciones establece un sistema de adjudicación por el total y el contrato a ser suscripto con la firma adjudicada será de tipo cerrado.

Del Acta de Apertura de Sobres del 12 de marzo de 2021 se vislumbra que la única oferta presentada la realizó la firma JR INGENIERÍA de Javier Recalde Encina.

Con posterioridad a la recepción y apertura de ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por la Abg. Cynthia Cristaldo, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el señor Rubén Darío Ortigoza, en representación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente – INERAM.

La gestión a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".*

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*

Se extrae del informe de evaluación finalizado por el Comité el 17 de junio de 2021, la recomendación de adjudicación de los Lotes N° 1, 2, 3, 4, y 5 a la empresa JR INGENIERÍA de Javier Recalde Encina, al haber reunido la misma la totalidad de las condiciones técnicas, financieras y documentales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total a ser adjudicado, según se desprende de la recomendación del Comité de Evaluación asciende a la suma de guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones trescientos cuarenta mil (Gs. 469.340.000).

El presente proceso de contratación no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, razón por la cual la firma del contrato quedará supeditada a la emisión del mismo.

Asimismo, al tratarse de un proceso de compra impulsada como respuesta ante la pandemia del COVID – 19, la COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID – 19 (CESC) se expidió mediante la Nota CESC N° 313/2021 de fecha 26 de julio de 2021, manifestando su no objeción para continuar con el proceso de adjudicación, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación.

Que, el proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-".

Que, el Art. 19° del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" reconoce la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social de ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20°, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

AB. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
MSP y B.S.

C.P. Karina Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 8°, es competencia de la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de las adjudicaciones, en los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas correspondientes a la UOC N° 1 – Nivel Central.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, esta asesoría eleva a consideración la adjudicación de los bienes licitados, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA DE OXIGENO NOVAIR OXY PREMIUN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE" ID N° 385.382. Se acompaña el correspondiente proyecto de resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
EFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 27 JUL 2021
HORA: 16:59
MSP y BS
Nº 35854/20
FIRMA: